



Cesario L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00039

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA RINOMAQ CONSTRUCCIONES
S.A.-----

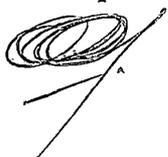
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho
(18) días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don JUAN PABLO
BAQUERIZO MUÑOZ, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía RINOMAQ
CONSTRUCCIONES S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por
esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado
sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: “S E Ñ O R
N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
sírvasse autorizar una de Reforma de Estatutos que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A:
COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente

15/2/15

1 escritura pública, el señor JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ,
2 por los derechos que representa en su calidad de Gerente
3 General y como tal representante legal de la compañía
4 RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., quien actúa debidamente
5 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de fecha doce de Enero del dos mil cinco.-

7 S E G U N D A: ANTECEDENTES: Dos.uno. La compañía se
8 constituyó bajo la denominación de UBICOSA S.A. según
9 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
10 Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita
11 Zambrano, el veintitrés de Octubre del dos mil seis, inscrita en
12 el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de Noviembre del
13 dos mil seis, con un capital autorizado de un mil seiscientos
14 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600.00) y un
15 capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos
16 de América (US\$800.00); Dos.dos. Mediante escritura pública
17 otorga ante la Notaria Quinta Suplente de Guayaquil, Abogada
18 María Orellana Obando el veintinueve de Julio del dos mil ocho,
19 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de
20 Septiembre del dos mil ocho, la compañía cambió su
21 denominación social de UBICOSA S.A. por la de RINOMAQ
22 CONSTRUCCIONES S.A., reformando consecuentemente el
23 artículo primero de los Estatutos Sociales; Dos.tres. Mediante
24 escritura pública autorizada por el Notario Quinto de
25 Guayaquil, Abogado Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga el diez
26 de Agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de
27 Guayaquil el seis de Enero del dos mil once, la compañía
28 aumentó su capital autorizado a la suma de Cincuenta y un mil





Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
2 (US\$51,600.00); y su capital suscrito y pagado a la suma de
3 veinticinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos
4 (US\$25,800.00) y reformó consecuentemente sus estatutos;
5 Dos.cuatro. Mediante escritura pública autorizada por la
6 Notaria Quinta de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga
7 el cuatro de Julio del dos mil doce, inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil el cinco de Octubre del dos mil diez, la
9 compañía aumentó el capital autorizado a la suma de
10 Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América
11 (US\$400,000.00) y el capital suscrito y pagado de la compañía
12 a la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 América (US\$200,000.00); reforman los artículos quinto y sexto
14 de los Estatutos Sociales; Dos.cinco. Mediante escritura
15 pública autorizada por la Notaria Quinta de Guayaquil,
16 Abogado Cesário Condo Chiriboga el doce de Diciembre del dos
17 mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece
18 de Marzo del dos mil trece, la compañía reformó el artículo
19 segundo, objeto social, de los estatutos sociales; y, Dos.seis. La
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de RINOMAQ
21 CONSTRUCCIONES S.A. en sesión celebrada el día doce de
22 Enero del dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio de la
23 sociedad de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule y
24 consecuentemente reformar el artículo cuarto de los Estatutos
25 Sociales, autorizando al Gerente General para que cumpla con
26 lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con el texto del acta
27 que se agrega como documento habilitante.- T E R C E R A:
28 REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Juan Pablo Baquerizo

1 Muñoz, en su calidad de Gerente General y como tal
2 representante legal de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A, de
3 conformidad con lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Enero del
5 dos mil quince, que se agrega como documento habilitante,
6 declara: a) Que el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de
7 RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., ha quedado reformado por
8 el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El
9 domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Daule, pero
0 podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros
1 lugares del país o del exterior."; y, b) BAJO JURAMENTO: Que
2 su representada se encuentra al día en todas sus obligaciones
3 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), no
4 adeudando suma alguna; y, Que RINOMAQ CONSTRUCCIONES
5 S.A. no ha incumplido los contratos de obras públicas
6 celebrados con el Estado Ecuatoriano y con ninguna de sus
7 Instituciones, y por lo tanto no le adeuda ningún valor, ni ha
8 sido declarada incumplida.- C U A R T A: AUTORIZACION: Se
9 autoriza al representante legal de RINOMAQ CONSTRUCCIONES
0 S.A. y a la Doctora Lilia Salazar Chiriboga, para que realice el
1 perfeccionamiento legal de la presente escritura pública.-
2 Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para
3 la plena validez de este instrumento, y agregar como
4 documentos habilitante la copia certificada del acta de fecha
5 doce de Enero del dos mil cinco y el nombramiento de Gerente
6 General de la compañía interviniente.- (Firmado) Lilia Salazar
7 Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA,
8 Matrícula número cero nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de





Cesario L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

3



1 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
2 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
3 contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto
4 Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
5 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
6 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
7 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
8 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
9 yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
10 COMPAÑÍA RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., en alta voz, de
11 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad
12 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16 JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, GERENTE
17 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
18 CIA. RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.-

19 C.C. # 09-12575446.-

20 C.V. # 003-0218.-

21 R.U.C. CIA. # 099248819-0001.-

22
23
24
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.

26 NOTARIO

27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL DÍA
DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

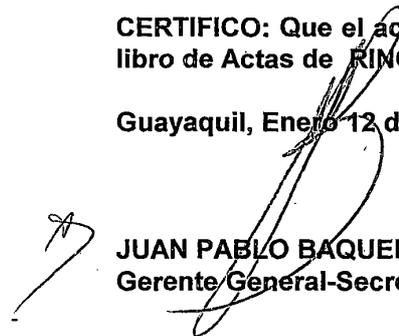
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local ubicado en la Ciudadela Urdesa, calle cuarta No. 409-A, entre Dátiles y Las Monjas, se reúnen sin convocatoria previa, los accionistas de **RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.** a saber: **JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta mil (150.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **DRA. LILIA ALEXANDRA SALAZAR CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Preside la sesión su Titular Dra. Lilia Salazar Chiriboga, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$200,000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- La Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: ***Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule y reforma del Artículo Cuarto de los estatutos sociales.***- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido la Presidenta declara instalada la sesión, ordenando se conozca y resuelva sobre el único punto del orden día.- El señor Juan Pablo Baquerizo Muñoz, toma la palabra y manifiesta que es conveniente cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule, en virtud de las nuevas instalaciones de la sociedad.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad cambiar el domicilio de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule, reformando el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente texto: ***"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Daule, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior."*** Los accionistas además autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No

habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes lo aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-

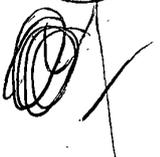
f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ- Accionista.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-Accionista.- p. RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA -PRESIDENTA - f) JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ - GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, Enero 12 del 2015


JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
Gerente General-Secretario






RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil, octubre 22 del 2012

Señor
Juan Pablo Baquerizo Muñoz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

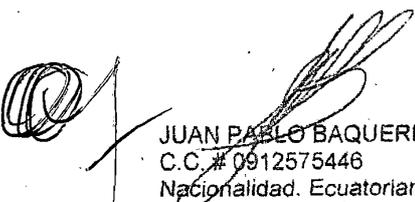
A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las limitaciones establecida en el Estatuto Social vigente en donde constan sus deberes y atribuciones.

La compañía se constituyo bajo la denominación UBICOSA S.A. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivoie Zurita Zambrano el 23 de Octubre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 7 de Noviembre del 2006. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Quinto de Guayaquil Ab. María Orellana Obando el 29 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Septiembre del 2008, la compañía cambio su denominación de UBICOSA S.A. por la de RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

Atentamente,


Mario José Viosquera Chancay
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL DE RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. para el cual sido reelegido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, octubre 22 del 2012


JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ
C.C. # 0912575446
Nacionalidad. Ecuatoriana.



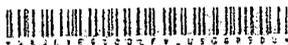
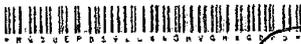
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.547
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., a favor de JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ, de fojas 123.631 a 123.632, Registro Mercantil número 19.259.

ORIGEN: 57347



Guayaquil, 23 de Octubre de 2012

58.00

REVISADO POR *F*



COY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2368 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

18 FEB 2015

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Nº 376201

catorce mil ochocientos veintitis

14825

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país

NO RUC: 0002488100001
 SOCIAL: RINDMAQ CONSTRUCCIONES S.A.
 COMERCIAL:
 CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE: BAQUERIZO MUNOZ JUAN PABLO
 VELOZ SANCHEZ VIVIANA VERONICA

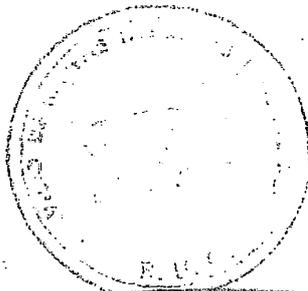
ACTIVIDADES: 07/11/2006 FEC. CONSTITUCIÓN: 07/11/2006
 EMISIÓN: 10/12/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/12/2011

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DISTRIBUIDOR:
 Domicilio: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Número: 400
 Barrio: MONJAS Referencia obligacion: JUNTO AL COLEGIO MONTESSORI Telefono: T:593(0)412880155
 Celular: 9980155 Fax: 0412880155 Email: jpb@pinomaq.com

- ESPECIAL:
 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
 OBLIGACIONES Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 OBLIGACION DEPENDENCIA
 OBLIGACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 OBLIGACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 OBLIGACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 REGION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

00001132267

Lugar de emisión: LA LIBERTAD DE OCTUBRE Fecha y hora: 14/12/2011 08:11:53

Detalle de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coloril mit alleccimtu pmlucusto

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902482100001
RACION SOCIAL: RINDMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FECH. INICIO ACT. 07/11/2006
FECH. CIERRE:
FECH. REINICIO:
INDICADORES ECONÓMICOS:
TIPO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
RANGOS MAYOR - MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
RANGOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
RANGOS MAYOR - MENOR DE PRODUCCION ELABORADOS DE OBRAS CIVILES Y OBRAS DE OBRAS

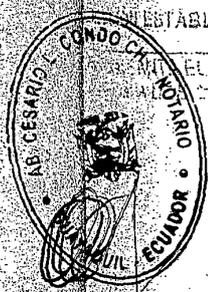
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS CANTÓN, GUAYAGUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA PARROQUIA DE GUAYAS - MONJAS Referencia: JUNTO AL COLEGIO MONTESORO (Calle No. 1000) - GUAYAS (1000) - TEL: 09-3302167 - FAX: 09-3302167

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO
FECH. INICIO ACT. 11/11/2006
FECH. CIERRE:
FECH. REINICIO:
INDICADORES ECONÓMICOS:
TIPO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS CANTÓN, GUAYAGUIL Parroquia: SALINAS Ciudadela: A LA UNIÓN LERO VIA AL FARO Número: 1000
CORREO: 09-3302167 - TEL: 09-3302167



De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 de marzo de 1978, publicado en el R.O. No. 564 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhiba, quedando en su original fotocopia igual.

18 FEB 2015

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original. - 12 DIC 2012

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón Guayaquil

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón Guayaquil

Juan Pablo...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Aldemar...
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Lugar de emisión: LA LIBERTAD DE OCUERE Fecha y hora: 14/12/2012

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000524, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores de Guayaquil, con fecha veintisiete de Febrero del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veinte de Marzo del año dos mil quince.-

Uls

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario P. del Cantón
Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 199

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 521 a 549 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000524] de fecha [Veintisiete de Febrero de Dos Mil Quince].



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

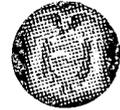
RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA UBICOSA S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, ANTE EL, **DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL. LA RESOLUCION No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000524**. POR EL **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, QUE **RESUELVE: APROBAR:** A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **RINOMAQCONSTRUCCIONES S.A.**, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0099** DE 25 DE FEBRERO DE 2015 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 19 DE JUNIO DEL 2015, LA NOTARIA.--

Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Faint, illegible handwritten text]

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.831
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

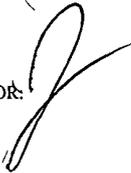
1.- Con fecha tres de Julio del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000524, dictada el 27 de febrero del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas y la Reforma del Estatuto de la compañía RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A., de fojas 58.576 a 58.596, Registro Mercantil número 2.918. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32831




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1176150

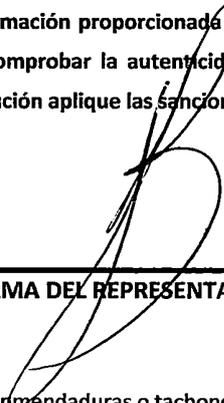


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	0992488190001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.	
DOMICILIO LEGAL Km 14.6 Via La T Urb. La Gran Victoria - Vía Daule-La Aurora			
PROVINCIA: GUAYAQUIL	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD: DAULE	
PARROQUIA: LA AURORA (SATELITE)	BARRIO:	CIUDADELA: URBANIZACION LA GRAN VICTORIA	
CALLE: SIN NOMBRE	NÚMERO: S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX	
CONJUNTO: SIN NOMBRE	BLOQUE: S/N	KM.: 14.6 vía T Daule	
CAMINO: VIA LAT Daule	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL VITTORIA	OFICINA No.: 2 al 7	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 5000190	TELÉFONO 2: 5000191 - 5000187	
SITIO WEB: www.rinomaq.com	CORREO ELECTRÓNICO 1: mat@rinomaq.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: jpb@rinomaq.com	
CELULAR: 0993777020	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO BAQUERIZO MUÑOZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912575446			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 AGO 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Hora: 16:30 Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

13/AUG/2015 11:56:07

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

6500

1

LILIA SALAZAR

Expediente:

125304

RUC:

0992488190001

Razón social:

RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
MAS FORMULARIO

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS
FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

85